

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LETDUY S.A. CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve día del mes de Enero del 2020, a las quince horas y treinta minutos, en el local de la Cía. Ubicado en las calles Av. Fco de Orellana C.C. La Gran Manzana Local # 125 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía LETDUY S.A. con la participación de los siguientes accionistas: El señor RIASCO BURGOS MARCOS AURELIO propietario de 270 acciones de US\$ 1,00 cada una, el señor RODRIGUEZ ARROYAVE LUIS MANUEL propietario de 270 acciones de US\$ 1,00 cada una, y el señor VILLAMIL PRIETO JOHN ALEXANDER propietario de 260 acciones de US\$ 1,00 cada una, según lo dispone el Art. 238 de La Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, además están de acuerdo en tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y más cuentas del ejercicio económico del año 2019;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y
5. Designación del Comisario que actuará durante el período económico 2019 y aprobar su respectiva retribución.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión el señor RIASCO BURGOS MARCOS AURELIO y que actúe como secretario el señor RODRIGUEZ ARROYAVE LUIS MANUEL. El Presidente ad-hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, el Presidente ad-hoc declara legal mente instalada la misma.

Primero.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Al respecto, el presidente ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 29 de enero 2020, el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de compañía por el pasado ejercicio económico del 2019.

Segundo.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Al respecto, El presidente ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 29 de enero del 2020, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2019.

Tercero.- Conocer y resolver acerca Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2019. Al respecto, El presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019.

Cuarto.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden repartirse íntegramente las utilidades generadas, en proporción a su paquete accionario.

Quinto.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el período económico 2019 y aprobar su respectiva retribución.

La Junta General de Accionistas decide unánimemente, como Comisario de la compañía LETDUY S.A., a la señorita CHUQUITARCO RIVAS JOHANNA ESTHER, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2019. Determinan que la retribución a pagarse al Comisario será igual a la aprobada para el ejercicio económico anterior.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.

RIASCO BURGOS MARCOS
Presidente ad-hoc de la Junta

RODRIGUEZ ARROYAVE LUIS
Secretario ad-hoc de la Junta

ING. RIASCO BURGOS MARCOS AURELIO
ACCIONISTA

ING. RODRIGUEZ ARROYAVE LUIS MANUEL
ACCIONISTA

ING. VILLAMIL PRIETO JOHN ALEXANDER
ACCIONISTA